



VIALIDAD MENDOZA



Ref.: Pedido Sectorial
Exp-2023-00032282-GDEMZA-SAYOT.
"Centro Turístico sustentable de alta montaña EL AZUFRE"

Sr. GERENTE TÉCNICO

S...../.....D

En las presentes la Unidad de Evaluaciones Ambientales solicita la emisión del Dictamen Sectorial de la obra de referencia EX -2023-00032282-GDEMZA-SAYOT, proyecto denominado: "Centro Turístico sustentable de alta montaña EL AZUFRE", a desarrollarse en el Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, propuesto por la empresa EL AZUFRE SA; y que está encuadrado en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/94, categorizado como Manifestación General de Impacto Ambiental, por Resolución Nº 07/23 de la SAYOT.

De acuerdo al estudio ambiental presentado, esta DPV considera que la información aportada en la MGIA es insuficiente para su correcto estudio.

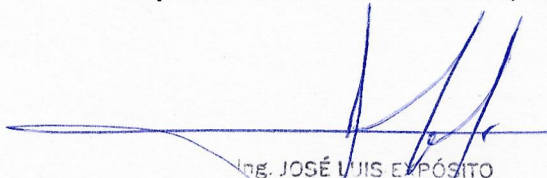
Por tanto, este Departamento de Planeamiento adjunta a continuación la documentación técnica que el proponente deberá presentar a esta Dirección Provincial de Vialidad para la evaluación del proyecto de referencia.

Se solicita, si la Administración comparte el presente informe, se lo envíe a la Unidad de Evaluaciones Ambientales de la SAYOT.

Se eleva a sus efectos,

Departamento Planeamiento, 12 de abril de 2023


JORGE BARRANCO
Lic. en Gestión Ambiental
DPV


Ing. JOSÉ LUIS EXPÓSITO
Dirección Provincial Vialidad
Mendoza

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTOS PARTICULARES Y/O DEL ESTADO QUE MODIFIQUEN LA CONFIGURACIÓN PLANIMÉTRICA Y/O ALTIMÉTRICA DE RUTAS PROVINCIALES.-		
ETAPA FACTIBILIDAD (EN CASO DE SER NECESARIO)	Exigencia	Control
Relevamiento de la situación dominial		
Relevamiento de tránsito (giros, composición, estimación a futuro incluyendo aporte del emprendimiento, simulación de tránsito)		
Relevamiento topográfico de hechos existentes		
Respuesta de entes oficiales o concesionarios de servicios afectados		
Propuestas de modificación de la traza.		
Determinación de los triángulos de visibilidad y obstáculos existentes que los afectan		
Propuestas de elementos reguladores del tránsito (carteles de prevención, semaforización, cebreado, etc.)		
Propuesta del tipo de pavimento con su justificación		
Propuesta de resolución del drenaje		
Nota de Dirección de Planificación del Municipio con apertura de calles previstas		
ETAPA PROYECTO EJECUTIVO		
Aprobación / Autorización factibilidad		
Croquis de ubicación		
Topografía de detalle		
Estudio de suelos		
Estudio de tránsito		
Estudio hidrológico e hidráulico		
Proyecto de drenajes		
Planimetría		
Altimetría		
Proyecto de modificación de los servicios afectados. Aprobación escrita de entes oficiales		
Demarcación horizontal		
Señalización vertical		
Especificaciones técnicas particulares basadas en las Especificaciones Técnicas Generales de la DPV		
Cómputos y presupuesto		
Estudios especiales que fuesen necesarios		
Firma de Ingeniero Especialista en Vías de Comunicación		
Plano del proyecto del Emprerndimiento incluyendo el ingreso propuesto (cabinas, barreras, etc.)		
Gestión de evaluación de forestales		
ETAPA FINAL		
Nota de elevación con compromiso de que las obras son a cargo del Emprerndimiento		
Nota de elevación con compromiso de plazo para inicio de obras de 2 años		
Nota de elevación con compromiso de finalización de obras de Meses (a definir por DPV)		
Nota de ofrecimiento de donación de terrenos (en caso de ser necesarios)		